

INFORME DE COMISARIO

OPORTAMA OPERADORES PORTUARIOS TAMA CIA. LTDA. AÑO 2019.

Machala, 24 de Abril de de 2020

Señores Socios:

En estricto cumplimiento a los estatutos de **OPORTAMA OPERADORES PORTUARIOS TAMA CIA. LTDA.** y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía, pongo a consideración de ustedes señores socios el respectivo Informe Anual de labores correspondientes al ejercicio fiscal del 2019:

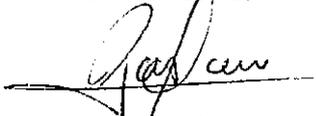
Las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, se han cumplido a cabalidad durante el periodo 2019.

Las cifras presentadas en los estados financieros son coherentes con las que figuran en los registros contabilidad, libro mayor y auxiliar por lo que se puede garantizar que existe correspondencia entre los registros y los Estados financieros.

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno y de la información financiera, lo cuales son confiables y promueven el manejo financiero y administrativo eficiente de la compañía.

Al terminar mi informe, debo indicar que a mi criterio, los Libros Sociales de la empresa están en orden, que la utilidad demostrada en los Estados de Resultados y Balance General son iguales a los que constan en el libro mayor y libros auxiliares, como los saldos que constan en los estados financieros mantienen reciprocidad con los libros contables.

Atentamente,



Lcda. Paola Vera Garcia
COMISARIO